

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
10 de Junio de 2021

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DEL PROCESO ?ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TICS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN?.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. Una de las metas del Gobierno del Estado de México, consiste en avanzar hacia un verdadero gobierno digital que permita a las y los funcionarios públicos consolidar, en un conjunto de información único, los datos necesarios para brindar mejores servicios públicos, así como poner a disposición de la población servicios públicos por medios electrónicos accesibles (portales transnacionales), con esto la función pública se volverá más eficiente en términos de tiempo, servicio y capacidad de respuesta, al tiempo que mejorará el acceso a la transparencia para la evaluación de los logros;
6. El Manual tiene como objetivo describir el proceso de Administración de la atención de los servicios de TIC's que ejecuta la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la información, a través de la identificación de las interacciones de los subprocesos que conforman, los cuales detallan las actividades que se desarrollan para la entrega del servicio y resultados; y
7. Mediante oficio 20706006L-0573/2021, la Dirección General de Innovación remitió el anteproyecto del referido Manual y determinó que éste cumple con los requerimientos técnicos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Gobierno Digital del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría General

de Gobierno, el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, los Lineamientos para la elaboración y emisión de Dictamen Técnico, los Lineamientos para sitios Web del Gobierno del Estado de México y el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.

2. El Manual representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría General de Gobierno, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4.
Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del

proyecto de regulación denominado: Manual del Proceso Administrativo de la atención de los Servicios de TIC's de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

e4ec8cc6b53f6696b0eef61ae4072f02b9ee7168bb5b09feab23967353e2fb23

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 32256095

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-06-10T21:01:01Z / 2021-06-10T16:01:01-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	91 b1 96 22 e1 85 31 39 74 53 29 37 ac 98 7a 34 72 89 54 fa 37 53 71 78 fb 1f 6a 9c 3f bf 98 bd f3 23 28 78 3a 34 26 83 00 c9 04 21 c2 92 1a 9f 18 52 24 42 79 a8 c0 2c bc c3 42 0c 62 a1 f9 52 78 a0 e7 5a d4 df 36 c5 16 d8 ed 94 f2 fb e1 f9 e9 52 5a e5 61 8a 36 ba 70 6f 23 ad 2c 3a 4a 53 f5 8c 21 92 2e b2 0a 13 2d b3 4b 25 30 24 9c 65 19 af 34 46 23 66 88 57 95 68 98 35 ca c6 4f dc 2a 94 89 6c 07 ca 72 09 fd bf 8a 0b 31 86 bd 04 3c b8 b4 89 5b 86 2b dd 89 88 e2 f2 d8 42 ae 94 e8 50 27 1e 49 01 58 3b 90 22 ee 3e 5e c3 83 80 7f 6b 8f aa 80 20 82 01 17 d1 81 1e e2 63 19 80 33 47 7a 73 ef d3 67 ab 6b 6b d3 c1 40 66 e4 10 6c c1 95 a9 7a 67 75 c1 89 14 19 58 07 63 ed 0e 32 e3 b1 92 b4 47 d5 f7 b4 8f a9 ad 96 fb 4d a2 7f 2b 00 56 c4 fc 15 3e e0 31 7f 71 b0 93 cb f9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-06-10T20:49:52Z / 2021-06-10T15:49:52-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-06-10T21:01:01Z / 2021-06-10T16:01:01-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41180053			
	Datos estampillados:	E4EC8CC6B53F6696B0EEF61AE4072F02B9EE7168BB5B09FEAB23967353E2FB23			